

El contrato terminó el 2017 y desde entonces no lo han retirado

Vecina denuncia que enorme cartel publicitario quedó abandonado en su patio

MOISÉS VALDERRAMA

A simple vista parece un letrero abandonado y algo oxidado. Inofensivo. Pero para doña Inés Pérez (84), esa estructura metálica dentro su patio delantero en la población Lo Velásquez de Renca es una pesadilla que lleva más de siete años sin solución. La historia comenzó en 2004, cuando firmó un contrato con la empresa CVMARK Publicidad Ltda. para instalar el soporte en su terreno a cambio de un pago anual. Luego en 2007 se renovó el contrato. Pero en 2017, cuando el contrato expiró, la empresa simplemente desapareció, dejando atrás la estructura, sin responder por la retirada del mismo o su mantención.

“Desde que se terminó el contrato no pagaron más, no se llevaron el letrero y no volvimos a saber de ellos. Mi mamá ha ido a la municipalidad, al juzgado, con varios abogados, pero nunca los encuentran. Es como si se hubieran esfumado”, cuenta Cecilia Neira, hija de doña Inés.

Superior a los 10 metros de altura, el cartel sigue ahí, pelado. Sin publicidad desde el año 2017, y ya deteriorado por el paso del tiempo, en alguna ocasión ha soltado planchas en los días de viento. “Una vez se cayó una lata. La municipalidad vino porque los vecinos estaban asustados. Y pucha, si pasa algo o le cae a alguien una lata, la responsable será mi mamá”, cuenta Cecilia.

“Hay uno que otro que no, que te echan la aniñá, que poco menos que no la elevan a garabatos por tener ese letrero, que la responsabilidad es de ella si se cae”, agrega. Otros han intentado apoyar. “Mi mamá les dijo que ojalá fueran a la municipalidad a reclamar, porque era una ayuda para ella”, recuerda Cecilia.

Los papeles están firmados. El contrato original y su anexo dejan en claro que la empresa debía pagar \$500.000 anuales reajustables por IPC y asumir toda la mantención y retiro de la estructura. Pero la empresa no solo incumplió. Desapareció. Y eso ha impedido cualquier acción judicial eficaz.

La situación ha empujado a la se-



El letrero mantiene a la señora Inés en conflicto con sus vecinos.

facultad de derecho de la Universidad de Santiago de Chile precisa que “si terminó el contrato en 2017, esto sería responsabilidad extracontractual y la empresa tendría el deber de sacarlo. Porque realmente ella no puede hacer todo lo que quiera en su patio gracias a ese cartel que está ahí”. Además, advierte que si el letrero causa daños a terceros, “ella sería la responsable”.

Consultada sobre si la señora Inés puede retirarlo por su cuenta, la aboga-

da es clara: “No puede retirarlo por su cuenta porque sería hacer justicia con su propia mano y eso está prohibido en nuestro ordenamiento jurídico. Debiera ser la justicia la que ordenara esto”.

Ante esta maraña legal, hay una posible salida: que se reconozca que la vecina es la nueva dueña del letrero por prescripción. “Ha pasado tanto tiempo que esta señora ya se convirtió en dueña de este cartel y, por lo mismo, cuando uno es dueño puede hacer lo que quiera: venderlo, regalarlo, destruirlo. Pero también tendría que ir a la justicia”, aclara Ocampo.

“Una vez se cayó una lata y los vecinos estaban asustados. Si le cae a alguien, la responsable será mi mamá”, dice Cecilia Neira, hija de Inés.

ñora Inés a vivir en constante inseguridad. En verano, las palomas se anidan en la estructura y ensucian el patio donde tiende la ropa. “El año pasado se enfermó feo. Le dio una neumonía y estuvo en cama varios días. Ella es asmática y todo eso la

afecta mucho”, relata su hija.

Cecilia afirma que esta situación ya la han llevado ante la justicia, sin embargo, la empresa responsable no se ha presentado en dos ocasiones que los han citado. La señora Inés afirma que quería demandarlos, pero no lo han logrado. “Ellos han cambiado su número y su ubicación, ya no es la que salía en el contrato, están inubicables”, cuenta Iván, nieto de Inés y quien la ha acompañado en este proceso.

Alternativas legales

Desde el punto de vista jurídico, la académica Natalia Ocampo de la

MALURCIO QUEZADA